



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

### UNIDAD DE POSGRADO

-----

SEMESTRE ACADEMICO 2020-II

### ***Guía para la ejecución de la clase no presencial (sesión en línea) para los señores docentes***

La presente guía expone los lineamientos para la adecuada clase no presencial (sesión en línea), a ser ejecutado en las diversas maestrías y doctorado en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

Tiene como fin el orientar a los Señores Docentes para que ejecuten sus clases de la manera no presencial, es decir la ejecución de las sesiones académicas en línea, por intermedio de las plataformas Classroom y google-meet, lo que permitirá una adecuada rutina académica moderna, para lo cual se utilizarán las herramientas necesarias para tal fin que la referida plataforma posee.

Indicaciones:

1.- Del horario de clases no presencial (sesión en línea):

Hora lectiva establecida es de 45 minutos, como a continuación se detalla:

a) Lunes a Viernes:

De 7:00- 10:00pm.

b) Sábados:

8:00am- 18:00 horas

2.-Para la apertura de la rutina académica, deberá 20 minutos antes de lo programado para evaluar la ejecución de la clase no presencial (en línea), estando todo condicionado para el inicio de la rutina académica.

3.-Adecuara un ambiente para el desarrollo de la rutina académica, no existiendo interrupciones como ruidos externos que influya en desarrollo de la misma.

4.-El medio electrónico que deberá poseerse como computadora o laptop, vinculación a internet estable, cámara web, auricular o audífonos con micrófono, deberán estar en óptimas condiciones, debiéndose hacer las pruebas previas al inicio de la rutina académica.

5.- Del control académico de asistencia del docente:

a) Sobre la puntualidad, será a través del acceso a la plataforma Classroom y google-meet, al momento de ingresar y al concluir sus clases.

b) El control se llevará a cabo a través del sistema electrónico y reporte de asistencia de los señores maestrías y doctorandos, lo que deberá servir para la liquidación de su pago mensual, previa confirmación con el sistema electrónico.



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

### UNIDAD DE POSGRADO

-----

#### 6.- Del Silabo:

Antes del inicio del periodo académico, el Docente ingresa su silabo a la plataforma Classroom.

#### 7.- Del periodo académico 2020-II:

El docente asignado deberá cumplir estrictamente el período académico establecido que comprenderá desde el 19 de octubre del 2020 hasta el 06 de febrero del 2021.

El docente debe ajustarse estrictamente al período de término de Semestre Académico establecido.

#### 8.- Del Sistema de Evaluación:

El sistema de evaluación vigente en la Unidad de Posgrado de acuerdo a la normativa de la Escuela de Posgrado (Formato de Registro de Evaluación), es el siguiente:

- a) Dos (2) exámenes escritos, uno en la octava semana del semestre académico y la segunda al final (16 semana) del Semestre Académico.
- b) Presentación de trabajos de investigación, (mínimamente un trabajo).
- c) Exposición de trabajos de investigación o práctica.
- d) Primera práctica calificada.
- e) Segunda práctica calificada.
- f) Para los estudiantes del Curso de Seminario de Investigación Temática, es obligatorio para la aprobación del curso, presentar en la semana diecisiete su proyecto de Investigación. De igual modo, para los estudiantes de cursos Tesis I y Tesis II, al concluir sus estudios deberán presentar su Borrador de Tesis en estricta aplicación del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 00301- R-09

9.-Entrega de Pre-Actas: Los señores docentes deberán entregar sus pre-actas indefectiblemente el 08 de febrero del 2021.

10.- Los docentes deberán vestir en traje de terno y corbata y formal sastre para los caballeros y damas respectivamente, en todo momento de su actuación en la clase.

11.- En relación al aseo, deberá presentarse ante cámara con el rostro sin brillo, el cabello ordenado y maquillaje sobrio en caso de las damas.

12.- En cuanto a la posición del cuerpo ante la cámara, esta debe ser en posición erguida.

13.- Se recomienda considerar un break de 15 minutos. En la realización del break recuerde detener la grabación para luego continuar grabando su sesión.



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

### UNIDAD DE POSGRADO

-----

14.- Desde el inicio de la rutina académica, la sesión deberá ser íntegramente grabada bajo responsabilidad.

15.- Usar los PW (paper writer) elaborados para cada rutina académica.

16.- Está terminantemente prohibido faltar al dictado de clases programadas, salvo por motivos de salud debidamente comprobados (Certificado médico expedido por la Clínica Universitaria de la Universidad) a fin de no perjudicar a nuestros alumnos y velar por el prestigio de la Unidad de Posgrado. No está permitido adelantar ni recuperar clases.

17.- No está permitido incluir alumnos no matriculados en el listado de asistencia a clases por tanto no se considerarán sus notas. Si hubiera un alumno no matriculado se reportará de inmediato a la Secretaría de Posgrado.

18.-El Sistema Único de Matrícula establece los requisitos, condiciones y fechas exactas del proceso de matrícula, por lo que no está permitida la emisión de listados y ACTAS, fuera del tiempo establecido; por lo tanto, es de estricta observancia de los señores docentes, bajo responsabilidad.

19.- Los docentes asignados son responsables del dictado del curso asignado, no pudiendo ser reemplazado por terceros, por ninguna circunstancia.

20.- Los señores docentes no deberán reportar las notas a los alumnos que no han cumplido con el pago puntual de los derechos de enseñanza. Esta acción se cumplirá en coordinación con el secretario administrativo de la Unidad.

Se invoca el estricto cumplimiento de la presente normativa de la Unidad de Posgrado.

Mg. LUIS ANGEL ANGULO SILVA  
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. JUAN GUILLERMO MIÑANO LECAROS  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO